



2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

ASUNTO: SE BRINDA RESPUESTA
SOLICITUD NÚMERO: 00283819.

C. [REDACTED]
ESTRADOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.-

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127°, 136°, de la Ley de Transparencia de Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio número 00283819, ligada al COMAIP000389/19 de fecha 06 de Marzo de 2019, la cual fue otorgada con motivo de la solicitud de petición que presentó ante la ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa, referente a:

“...SOLICITO QUE ME INFORME Y ME ENTREGUE COPIA DE CUALQUIER SOLICITUD Y SUS ANEXOS Y/O LICENCIAS, QUE SE HAYAN PRESENTADO Y ENTREGADO, PARA LA COLOCACIÓN DEL ANUNCIO PUBLICITARIO UBICADO EN AVENIDA LOMAS DE MAZATLÁN 6, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN...”

RESPUESTA

RESPECTO A SU SOLICITUD, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL ANUNCIO DESCRITO EN LÍNEAS PRECEDENTES, CUENTA CON LICENCIA NUMERO 138322, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CUYO EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN, DONDE PODRÁ PRESENTARSE A FOTOCOPIARLO BAJO SU COSTA.

Esperando que esta información le sea de gran utilidad, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa, 10 de Marzo de 2019.

ARQ. VÍCTOR SAINZ SÁNCHEZ.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.



C.c.p.- Archivo